



ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

Chile, 02 de junio de 2025

ASISTENTES:

Beatriz Zapata (presidenta nacional), Diego Peñaloza (vicepresidente nacional), Magno Rodríguez (secretario nacional), Gerardo Morales (prosecretario nacional), Daniela Boggiano (tesorera nacional), Ronald Rodríguez (CR Arica y Parinacota), Tomas Núñez y Francisco Barros (CR Atacama), Gabriela Arcos y Edgar Cerna (CR Coquimbo La Serena), Estephannie Suarez y Felipe Ulriksen (CR Valparaíso Marga Marga), José Alcaíno (CR Valparaíso San Antonio), Andrea Urrutia y Carla Marilaf (CR Maule), Fernando Saravia (CR Ñuble), Karen Sepúlveda y Cristian Villagrán (CR Biobío), Roberto Wiegand (CR de Los Ríos), Manuel Salas (CR Llanquihue), Bernardita Silva (CR Archipiélago de Chiloé), Alejandro Zúñiga (CR Aysén), Felipe Moya, Meggan Espinoza y María Jesús Garrido (CR Magallanes).

INVITADOS: Christian Lavín CyD auditores, Tatiana López, Genesis Cuevas y Álvaro Bustos (CRC).

Hora de inicio: 19:14 h.

1. Bienvenida

Magno Rodríguez secretario nacional junto a Diego Peñaloza vicepresidente nacional dan la bienvenida a esta asamblea extraordinaria cuyo único punto es presentar los resultados del cierre de la auditoria, periodo 2019-2023.

Diego Peñaloza saluda a los presentes, dando las excusas de la presidenta nacional, quien se conectaría más tarde a la reunión y comenta el contexto de la cita, la cual comienza con una presentación de la empresa CyD auditores tributarios Ltda. a cargo de don Christian Lavín contador auditor y socio de la empresa, quien indica que como parte de los objetivos de la auditoria se encontraba revisar de manera independiente los estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2019 a 2023, conforme a los principios contables vigentes en Chile y la normativa IFRS para PYMES. Dentro de las actividades realizadas estuvo la revisión de registros contables y documentación de respaldo, análisis de ingresos y gastos institucionales, procedimientos sustantivos y analíticos sobre operaciones relevantes y revisión de activos fijos. Dentro de los aspectos financieros claves se destaca que, en términos acumulados, se redujo la disponibilidad de efectivo y equivalentes en efectivo (caja cuenta corriente) en más de un 55%, entre los años 2019-2023. Durante el periodo auditado, el pasivo de corto plazo mostró un incremento sostenido, lo que representa un crecimiento de más del 800% en dos años. Respecto a la evolución de ingresos totales, hay una variación acumulada de +115% en el periodo, en relación de la evolución de los gastos totales la variación acumulada fue +169%, siendo los principales gastos las remuneraciones (39% del total de los gastos), seguido de los gastos de los CR (18%) y emergencia (6%). Respecto a las opiniones de la auditoria incluyeron salvedades asociadas a las siguientes situaciones: falta de registro contable de la provisión de vacaciones del personal, aplicación de corrección monetaria a los activos fijos, lo cual no corresponde aplicar bajo la normativa IFRS para PYMES y separación por prorratio del valor de los terrenos y construcciones, sin sustento técnico documentado (tasaciones).

Respecto a los planes de acción propuestos se encuentra: registrar contablemente las provisiones laborales conforme a la normativa vigente, ajustar los registros de AF eliminando revalorizaciones por corrección monetaria inaplicables y contar con tasaciones técnicas independientes en caso de separación de terrenos y edificaciones.

En materia de control interno, el representante de la empresa auditora indica que se observaron áreas a reforzar, tales como: implementación de un sistema automatizado para el control y seguimiento de los pagos de cuotas sociales, formalización de políticas y procedimientos de control interno



documentados y estandarizados, realización de auditorías externas periódicas que complementen la revisión financiera, abarcando también aspectos operativos y de cumplimiento.

Manuel Salas del CR Llanquihue consulta respecto a la provisión de vacaciones, a lo que Christian Lavín indica que, al ser una obligación devengada, debe ser contabilizada como parte de las obligaciones de Colmevet y que se conversó con Adactiva y se ajustara el año 2024, como un monto total y a partir de periodo 2025 se detallaría.

Manuel Salas consulta si el % de gastos en personal solo incluye al personal directo o a personal y servicios, a lo que Christian Lavín indica que es solo personal contratado, ya que los servicios o asesorías se considera aparte.

Alejandro Zúñiga del CR Aysén indica que leyendo el informe se indica que existen enmiendas que afectan 29 de las 35 secciones de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF PYMEs y solicita mayor detalle, a lo que Christian Lavín indica que son normas que aún no se han aplicado y pueden ser normas antiguas que ya están aplicadas, no significa que Colmevet este en falta, se reitera la situación de las vacaciones como ejemplo a subsanar. Alejandro Zúñiga indica que al tener un servicio pagado como el de Adactiva, no debería haber situaciones como esta de las vacaciones. A lo que Christian Lavín indica que al aplicar la normativa se deberían ir subsanando esas observaciones, lo que sumado a que debiera haber directrices en base a como se controla el balance o estado financiero final y que no es algo puntual del asesor contable.

Manuel Salas consulta pensando en el impacto financiero si se deben provisionar los finiquitos en el eventual caso que se requiera finiquitar al personal, a lo que Christian Lavín indica que no es obligatorio.

Karen Sepúlveda del CR Biobío consulta en qué periodo termino la auditoria, si se demoró más de lo presupuestado y en caso de que así fuera, cuales serían esas razones. También plantea dudas respecto al documento enviado denominado carta de control interno con recomendaciones, en lo que dice relación con el punto 4 (falta de políticas de control interno formalizada) y punto 5 (falta de mayor apertura e información en los registros contables de las cuentas de gastos). A lo que Christian Lavín indica que si analizamos el trabajo global de auditoría, que incluye esta carta, si hubo demora y no se pudo terminar en los tiempos programados o proyectados, principalmente porque el año 2019 la información de bancos fue muy difícil de obtener, porque si bien tanto finanzas como la tesorera se comunicaron con los ejecutivos de los bancos, muchos de ellos ya no tenían información del año 2019 y parte de los procedimientos de auditoria es obtener la información de los bancos. En cuanto al punto 4 se detectó que no existen políticas de control interno formalizadas que regulen los procedimientos y lineamientos de gestión y administración financiera dentro de la organización y falta de criterios para la selección de proveedores confiables, la recomendación es que se elabore y apruebe un manual de políticas de control interno que contemple aspectos clave como la gestión de ingresos y egresos, control de activos, auditorías internas y otros procedimientos que contribuyan a una administración eficiente y transparente. Respecto a la apertura de gastos, la recomendación es Implementar un sistema de categorización detallada de los gastos en los registros contables, asegurando la trazabilidad y claridad en la asignación de recursos. Además de establecer reportes periódicos que permitan un mejor análisis y control de los gastos operacionales.

Karen Sepúlveda consulta si las asesorías caben dentro de la definición como proveedores, a lo que Christian Lavín indica que sí, son servicios, asesorías y honorarios, entre otros.

Con este último punto, Magno Rodríguez procede a cerrar la sesión.

Cierre de la sesión: 19:42 h.